



Ministerio de Fomento
Subsecretaría

Dirección General de la Marina Mercante

TRÁFICO SEGURIDAD Y CONTAMINACIÓN -REGISTRO CENTRAL DE BUQUES-

Expediente.....: 2003-440-3870
N.I.B.....: 272542
C.I.F / D.N.I.: B15864606
Asunto.....: 208

N/REF.: J

ABANDERAMIENTO EN ESPAÑA DE BUQUES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

Solicitado por su armador el abanderamiento en España de un buque de 31,99 toneladas de registro bruto, procedente HOLANDA de y una vez tramitado el oportuno expediente y cumplidos los requisitos de orden técnico-administrativos concernientes al caso, este Ministerio, acogándose a lo dispuesto en la Ley 27/92 de Puertos de Estado y de la Marina Mercante (Art. 76) y los Artículos del 22 al 24 del R.D.1027/89 de 28 de Julio sobre Abanderamiento, Matriculación de Buques y Registro Marítimo, así como O.M. de 31-3-97, sobre delegación de atribuciones, resuelve lo siguiente:

Autorizar a RB YACHTS & SHIPPING, SL para que el buque : "ERBO" pueda navegar bajo pabellón español, matriculándose en la lista 6 del puerto de CORUÑA.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de Octubre de 2003
EL MINISTRO DE FOMENTO,
(O.M. DE 31-3-1997 -B.O.E. N°89-)
P.D.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE,



Fdo: Jose Luis Lopez-Sora Gonzalez